



Resolución N° 092-2025-UNIQ-CO

Quillabamba, 07 de marzo de 2025

VISTOS, el Oficio N° 093-2025/UNIQ-CO-VPA de la Vicepresidencia Académica, el Acuerdo N° 112-2025-UNIQ-CO-SO de sesión ordinaria de fecha 07 de marzo de 2025 y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al cuarto párrafo del Art. 18 de la Constitución política del Estado, concordante con el Art. 8 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria y modificado mediante Ley N° 31520.; señalado en el Art. 29 otorga facultades a la Comisión Organizadora, a fin de que procedan a la constitución de los órganos de gobierno correspondientes de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba, concordante con el numeral 19.1 del Art. 19 del Estatuto de la UNIQ;

Que, el Art. 59 de la Ley Universitaria - Ley N° 30220, sobre Atribuciones del Consejo Universitario, en el presente caso el Consejo de Comisión Organizadora de la UNIQ, tiene las atribuciones contenidas en numeral 59.7; concordante con el numeral 6.1.4, literal i) de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, y modificatorias, establece como funciones de la comisión organizadora el nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes y al personal administrativo;

Que, el Art. 212 del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece: 212.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. 212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 080-2024-UNIQ-CO, se aprobó, el Concurso Público de Méritos 2025, para contratos docentes D. S. N° 418-20217-EF de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba y las bases del Concurso Público de Méritos 2025, para contratos docentes D. S. N° 418-20217-EF de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba con sus cinco (05) formatos, y anexo 01 de plazas del concurso, la misma que, forma parte de la presente resolución;

Que, estando a los vistos en el Oficio N° 093-2025/UNIQ-CO-VPA de la Vicepresidencia Académica, solicita la emisión de una fe de erratas respecto a los perfiles de las plazas contenidas en el Anexo 01 de las bases para el Concurso Público de Méritos 2025 para contratos docentes D. S. N° 418-20217-EF;

Que, el pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la UNIQ, en sesión ordinaria de fecha 07 de marzo de 2025, emite el ACUERDO N° 112-2025-SO-CCO-UNIQ, por UNANIMIDAD aprobar la emisión de una fe de erratas respecto a los perfiles de las plazas contenidas en el Anexo 01 de las bases para el Concurso Público de Méritos 2025 para contratos docentes D. S. N° 418-20217-EF;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18 de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y sus modificatorias, la Resolución Viceministerial N° 137-2024-MINEDU, el Estatuto de la UNIQ, y a lo acordado por el pleno de la Comisión Organizadora de la UNIQ;

SE RESUELVE:

Primero.- RECTIFICAR el Anexo 01 que forma parte de las Bases aprobadas por la Resolución N° 081-2025-UNIQ-CO de fecha 28 de febrero de 2025, que obra adjunto a la presente en fojas cuatro (04).

Segundo.- DISPONER, la Unidad de Recursos Humanos realice la publicación de las plazas ante el portal institucional de talento SERVIR conforme a la normatividad vigente, y la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional realice la publicación en los diarios de mayor circulación de la región y/o nacional.

Tercero.- PUBLICAR, la presente Resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba. www.uniq.edu.pe.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



DISTRIBUCIÓN
Presidencia
DCA.RH.11



ALEX RICHARD PAREDES GIL
Secretario General
Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba



LUIS ANIBAL ESPINOZA POLO
Presidente (e) de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA

CREADA POR LAS LEYES N°29620 Y N°30966

ANEXO 01: PLAZAS DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECOTURISMO

N° REGISTRO AIRHSP	PLAZA	ASIGNATURA REFERENCIALES	CODIGO	ESCUELA	CRÉDITOS	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	TOTAL HORAS/ ASIGNATURA	TOTAL	PERFIL
1	A2	Etnología	IC106	ING. CIVIL	3	2	2	4	18	- Título en Antropología, Educación o afín - Grado de Doctor - Experiencia de 01 año en docencia universitaria.
		Culturas Andinas y Amazónicas	ET028	ECOTURISMO	3	2	2	4		
		Interculturalidad y Desarrollo	EC005	ECONOMÍA	4	3	2	5		
		Interculturalidad y Desarrollo	CT005	CONTABILIDAD	4	3	2	5		
		Costos y Presupuestos	ET025	ECOTURISMO	4	3	2	5		
2	B1	Administración de Empresas Ecoturísticas II	ET042	ECOTURISMO	4	3	2	5	20	- Título de Licenciado en Ecoturismo, Turismo o afín - Grado de Maestro - Experiencia de 01 año en docencia universitaria.
		Formulación y Evaluación de Proyectos Ecoturísticos	ET038	ECOTURISMO	4	3	2	5		
		Administración de Empresas Turísticas	ET044	ECOTURISMO	4	3	2	5		
		Diseño de Productos Ecoturísticos	ET039	ECOTURISMO	4	3	2	5		
		Gestión de Calidad de Servicios	ET039	ECOTURISMO	3	2	2	4		
4	B1	Programación de Paquetes turísticos	ET054	ECOTURISMO	2	2	2	4	17	- Título de Licenciado en Ecoturismo, Turismo o afín - Grado de Maestro - Experiencia de 01 año en docencia universitaria.
		Recepción Turística y Hotelera	ET056	ECOTURISMO	3	2	2	4		
		Gestión Ambiental	ET046	ECOTURISMO	3	2	2	4		
		Taller de Ecoturismo Activo	ET048	ECOTURISMO	3	2	2	4		
		Psicología del Cliente	ET064	ECOTURISMO	3	2	2	4		
5	B2	Técnicas de Conducción De Grupos	ET052	ECOTURISMO	3	2	2	4	16	- Título de Licenciado en Ecoturismo, Turismo o afín - Grado de Maestro - Experiencia de 01 año en docencia universitaria.
		Filosofía y Ética	IA010	ING. DE ALIMENTOS	3	2	2	4		
		Filosofía y Ética	IT011	ING. AGRONÓMICA TROPICAL	3	2	2	4		
5	000082	Filosofía y Ética	IC103	ING. CIVIL	3	2	2	4	12	- Título en Filosofía, Educación o afín - Grado de Maestro - Experiencia de 01 año en docencia universitaria.





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA

CREADA POR LAS LEYES N°29630 Y N°30965

N°	CODIGO DE REGISTRO AIRHSP	PLAZA	ASIGNATURA REFERENCIALES	CODIGO	ESCUELA	CREDITOS	HORAS TEORICAS	HORAS PRACTICA	TOTAL HORAS/ ASIGNATURA	TOTAL	PERFIL
6	000083	B2	Lenguas Originarias Andinas	IA004	ING. DE ALIMENTOS	3	2	2	4	8	- Título de Antropología, Lingüística o afín - Grado de Maestro - Experiencia de 01 año en docencia universitaria.
			Quechua	CT006	CONTABILIDAD	3	2	2	4		
7	000084	B3	Métodos y Técnicas de Estudios	IA002	ING. DE ALIMENTOS	3	2	2	4	8	- Título de Educación o afín - Grado de Maestro - Experiencia de 01 año en docencia.
			Métodos y Técnicas de Estudios	IC102	ING. CIVIL	3	2	2	4		
8	000085	B3	Comunicación y Redacción Técnica y Científica	IA009	ING. DE ALIMENTOS	3	2	2	4	8	- Título de Educación o afín - Grado de Maestro - Experiencia de 01 año en docencia.
			Comunicación y Redacción Técnica y Científica	IT012	ING. AGRONÓMICA TROPICAL	3	2	2	4		
9	000086	B3	Geografía y Sistemas De Información Geográfica	ET022	ECOTURISMO	3	2	2	4	8	- Título de Economía, Ingeniería Geográfica o afín - Grado de Maestro - Experiencia de 01 año en docencia universitaria.
			Economía Agraria	IT125	ING. AGRONÓMICA TROPICAL	3	2	2	4		
10	000087	B3	Realidad Nacional y Derechos Humanos	IT008	ING. AGRONÓMICA TROPICAL	3	2	2	4	8	- Título de Abogado o Lic. en Ciencias Políticas - Grado de Maestro - Experiencia de 01 año en docencia universitaria.
			Derecho Laboral Privado	CT029	CONTABILIDAD	3	2	2	4		

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ING. AGRONÓMICA TROPICAL

N°	CODIGO DE REGISTRO AIRHSP	PLAZA	ASIGNATURA REFERENCIALES	CODIGO	ESCUELA	CREDITOS	HORAS TEORICAS	HORAS PRACTICA	TOTAL HORAS/ ASIGNATURA	TOTAL	PERFIL
11	000065	A2	Agroecología	IT045	AGRONOMIA	4	3	2	5	13	- Título de Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Agrónomo Tropical o afín - Grado de Doctor - Experiencia de 01 año en docencia universitaria.
			Tecnología Pos cosecha	IT067	AGRONOMIA	3	2	2	4		
			Microbiología de los Cultivos	IT303	AGRONOMIA	3	2	2	4		
12	000070	B1	Agrotécnica	IT217	AGRONOMIA	3	2	2	4	14	- Título de Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Agrónomo Tropical o afín - Grado de Doctor
			Fruticultura Tropical II	IT047	ECOTURISMO	4	3	2	5		
			Cultivos Tropicales Industriales II	IT048	AGRONOMIA	4	3	2	5		





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE QUILLABAMBA

CREADA POR LAS LEYES N°29620 Y N°30966

N°	CODIGO DE REGISTRO AIRHSP	PLAZA	ASIGNATURA REFERENCIALES	CODIGO	ESCUELA	CREDITOS	HORAS TEORICAS	HORAS PRACTICAS	TOTAL HORAS/ ASIGNATURA	TOTAL	PERFIL
19	000081	B1	Construcciones Sostenible	IC133	ING. CIVIL	4	3	2	5	13	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia de 01 año en la docencia universitaria. - Experiencia profesional de 03 años. - Título de Ingeniero Civil - Grado de Maestro - Experiencia de 01 año en la docencia universitaria. - Experiencia profesional de 03 años.
			Drenaje, Aguas Subterráneas	IC064	ING. CIVIL	3	2	2	4		
			Estática	IC125	ING. CIVIL	3	2	2	4		
			Mecánica de Fluidos II	IC135	ING. CIVIL	4	3	2	5		
			Pavimentos	IC045	ING. CIVIL	3	2	2	4		
20	000081	B1	Tecnología Del Concreto	IC134	ING. CIVIL	3	2	2	4	17	<ul style="list-style-type: none"> - Título de Ingeniero Civil - Grado de Maestro - Experiencia de 01 año en la docencia universitaria. - Experiencia profesional de 03 años.
			Arquitectura de la Construcción	IC062	ING. CIVIL	3	2	2	4		
			Concreto Armado	IC041	ING. CIVIL	4	3	2	5		
			Normatividad Aplicada a la Construcción	IC052	ING. CIVIL	3	2	2	4		

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ING. DE ALIMENTOS

N°	CODIGO DE REGISTRO AIRHSP	PLAZA	ASIGNATURA REFERENCIALES	CODIGO	ESCUELA	CREDITOS	HORAS TEORICAS	HORAS PRACTICAS	TOTAL HORAS/ ASIGNATURA	TOTAL	PERFIL
21	000066	A2	Circuitos y Maquinarias Eléctricas	IA304	ING. ALIMENTOS	3	2	2	4	19	<ul style="list-style-type: none"> - Título de Ingeniero de Alimentos, Ingeniero de Industrias Alimentarias, Ing. Agroindustrial o afín - Grado de Doctor - Experiencia de 01 año en docencia universitaria.
			Desarrollo de Nuevos Productos	IA052	ING. ALIMENTOS	4	3	2	5		
			Agroexportación	IA050	ING. ALIMENTOS	4	3	2	5		
			Procesos Tecnológicos III	IA040	ING. ALIMENTOS	4	3	2	5		
			Diseño de máquinas para la industria alimentaria	IA308	ING. ALIMENTOS	3	2	2	4		
22	000071	B1	Seguridad Alimentaria	IA051	ING. ALIMENTOS	3	2	2	4	21	<ul style="list-style-type: none"> - Título de Ingeniero de Alimentos, Ingeniero de Industrias Alimentarias, Ing. Agroindustrial o afín - Grado de Maestro - Experiencia de 01 año en docencia universitaria.
			Emprendimiento empresarial	IA504	ING. ALIMENTOS	3	2	2	4		
			Administración de Empresas	IA502	ING. ALIMENTOS	3	2	2	4		
			Formulación y Evaluación de proyectos	IA048	ING. ALIMENTOS	4	3	2	5		

